

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS  
CONVOCATORIA CAS N° 006-2026-PROINVERSION**

<b>Nombre del puesto</b>	<b>:</b>	<b>ESPECIALISTA</b>	<b>ECONÓMICO- FINANCIERO</b>
<b>Unidad Orgánica y Órgano</b>	<b>:</b>	<b>DIRECCIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS</b>	
<b>Lugar de Prestación del Servicio</b>	<b>:</b>	<b>LIMA</b>	
<b>Tipo de Contrato</b>	<b>:</b>	<b>TRANSITORIO – HASTA EL 31.07.2026</b>	
<b>Régimen Laboral</b>	<b>:</b>	<b>DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 (CAS)</b>	
<b>Remuneración mensual</b>	<b>:</b>	<b>S/ 12 364,19 (Doce mil Trescientos Sesenta y Cuatro y 19/100 soles)</b> (Incluye los incrementos remunerativos productos de negociaciones colectivas centralizados)	
<b>Número de puestos vacantes</b>	<b>:</b>	<b>01</b>	

---

**I. OBJETIVO DEL PUESTO**

Brindar asistencia y soporte técnico especializado en materia económico-financiera, presupuestal y contractual para el seguimiento, gestión y toma de decisiones en la fase de Ejecución Contractual de los Contratos de Concesión y demás proyectos de Asociaciones Público Privadas (APP) que son competencia de la Dirección Especial de Proyectos (DEP), en concordancia con el marco normativo del Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada.

**II. FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

1. Administrar, supervisar y efectuar el seguimiento económico-financiero de los Contratos APP que se encuentren bajo competencia de la DEP, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales vinculadas a inversión, operación, mantenimiento, cofinanciamiento, retribuciones, niveles de servicio, penalidades, garantías, seguros y demás mecanismos económicos previstos en dichos contratos.
2. Elaborar, revisar y emitir informes, reportes, conformidades, proyectos de comunicación y demás documentos técnico-económicos relacionados con el cofinanciamiento, pagos del Estado, retribuciones, valorizaciones, reconocimientos, deducciones, penalidades u otros conceptos económicos derivados de los Contratos de APP, conforme al contrato, al presupuesto institucional y a la normativa aplicable.
3. Efectuar el seguimiento, análisis y coordinación de los aspectos presupuestarios y financieros de los proyectos APP a cargo de la DEP, incluyendo la programación, priorización, disponibilidad y control de recursos públicos

necesarios para atender compromisos firmes, contingentes explícitos, gastos de supervisión, operación, mantenimiento, inversión u otros derivados de la ejecución contractual.

4. Analizar y evaluar, en el marco contractual y normativo aplicable, las solicitudes de Endeudamiento Garantizado Permitido, cierre financiero o mecanismos equivalentes presentados por los concesionarios, verificando su consistencia con el contrato, las bases, la matriz de riesgos, las garantías del proyecto y las condiciones que correspondan para la ejecución de las inversiones.
5. Elaborar análisis económico-financieros que sustenten la toma de decisiones respecto de modificaciones contractuales, interpretaciones, controversias, trato directo, acuerdos, suspensión, caducidad u otros eventos relevantes de la ejecución contractual, incluyendo, cuando corresponda, análisis costo-beneficio, valor por dinero, asignación y mitigación de riesgos, equilibrio económico-financiero, pasivos contingentes, impacto fiscal, beneficio social y escenarios de terminación contractual.
6. Planificar, monitorear y controlar la información económica, financiera y presupuestal de los proyectos APP asignados a la DEP, consolidando cronogramas, hitos, obligaciones de pago, proyecciones de flujo, alertas tempranas, riesgos de retraso y medidas de gestión que contribuyan a la ejecución oportuna de los proyectos y a la continuidad de los servicios vinculados.
7. Evaluar la viabilidad y consistencia de los compromisos y mecanismos de pago a cargo del Estado o del Concedente, destinados a cubrir o reconocer costos de inversión, supervisión, operación, mantenimiento, reposición, puesta en marcha u otros conceptos previstos en los Contratos de APP, verificando su trazabilidad contractual, presupuestal y financiera.
8. Brindar soporte técnico especializado en la gestión, constitución, modificación, administración y seguimiento de fideicomisos, cuentas, subcuentas, instrucciones de pago, flujos de cofinanciamiento, fondos de supervisión, penalidades, garantías, pólizas y seguros asociados a los Contratos de APP, coordinando con las áreas internas, fiduciarios, supervisores, concesionarios y entidades competentes, según corresponda.
9. Realizar el seguimiento y control de las garantías financieras, garantías no financieras, garantías de fiel cumplimiento, cartas fianza, pólizas de seguro y demás instrumentos de respaldo exigidos en los Contratos de APP, verificando su vigencia, suficiencia, renovación, ejecución, reposición y consistencia con las obligaciones del Concedente y del concesionario.
10. Efectuar el seguimiento y control de los pagos, ingresos, retribuciones, aportes, recaudaciones, transferencias o demás flujos económicos a favor del Concedente o del Estado previstos en los Contratos de APP, identificando desviaciones, incumplimientos, riesgos de recaudación y acciones correctivas que correspondan.

11. Participar, en el ámbito de su competencia, en la revisión de estudios, informes, modelos económico-financieros, matrices de riesgos, estructuras de costos, mecanismos de pago, proyectos de contrato y demás documentación vinculada a las fases de formulación, estructuración, transacción y ejecución contractual de proyectos APP, a solicitud de la Dirección de Proyectos o de la jefatura inmediata, formulando recomendaciones de mejora y alertas técnicas.
12. Otras funciones que le asigne la jefatura inmediata, vinculadas con la gestión económico-financiera, presupuestal, contractual y de seguimiento de proyectos APP y Contratos de Concesión a cargo de la DEP, en el marco de sus competencias y de la normativa aplicable.

### III. PERFIL DEL PUESTO

#### A. FORMACION ACADÉMICA

- Título profesional en Economía o afines.
- Egresado de Maestría en Finanzas, Gestión Pública, Regulación de los Servicios Públicos o similares.

#### B. EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Ocho (8) años de experiencia general en el Sector Público o Privado.
- Cuatro (4) años de experiencia específica en función o materia en el Sector Público o Privado.
- Tres (3) años de experiencia específica, con nivel mínimo de especialista en el Sector Público.

#### C. CAPACITACIONES

Una (01) Especialización o Diplomado en Asociaciones Público-Privadas o Regulación de los Servicios Públicos o afines.

#### D. CONOCIMIENTOS:

**Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto que no requieren sustento:** Conocimiento en Asociaciones Público Privadas y/o proyectos de inversión y de la normativa del sector.

**Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos:** Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel intermedio)

Inglés nivel básico.

#### E. HABILIDADES O COMPETENCIAS

Orientación a resultados, trabajo en equipo, vocación de servicios, capacidad de análisis.

#### IV. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJES EN LA VERIFICACIÓN CURRICULAR

##### A. FORMACION ACADÉMICA

		Mínimo	Máximo
Requisito mínimo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título profesional en Economía o afines.</li> <li>- Egresado de Maestría en Finanzas, Gestión Pública, Regulación de los Servicios Públicos o similares.</li> <li>- Una (01) Especialización o Diplomado en Asociaciones Público-Privadas o Regulación de los Servicios Públicos o afines</li> </ul>	9	
Formación adicional	Grado de Maestría en Finanzas, Gestión Pública, Regulación de los Servicios Públicos o similares.		3
<b>Puntaje total</b>		<b>9</b>	<b>12</b>

##### B. EXPERIENCIA PROFESIONAL

		Mínimo	Máximo
Requisito mínimo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ocho (8) años de experiencia general en el Sector Público o Privado.</li> <li>- Cuatro (4) años de experiencia específica en función o materia en el Sector Público o Privado.</li> <li>- Tres (3) años de experiencia específica, con nivel mínimo de especialista en el Sector Público.</li> </ul>	9	
Experiencia adicional	Cuatro (4) o más años de experiencia específica, con nivel mínimo de especialista en el Sector Público.		4
<b>Puntaje total</b>		<b>9</b>	<b>13</b>

**V. CRONOGRAMA:**

1	Aprobación de la Convocatoria	29/05/2026
2	Publicación en el portal del estado <a href="https://talentosperu.servir.gob.pe/">https://talentosperu.servir.gob.pe/</a>	01/06/2026 al 12/06/2026
<b>CONVOCATORIA</b>		
3	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional de la entidad.	01/06/2026 al 12/06/2026
<b>SELECCIÓN</b>		
4	Presentación de la ficha de postulación a través de correo electrónico: <a href="mailto:convocatoriascas@proinversion.gob.pe">convocatoriascas@proinversion.gob.pe</a> (Enviar en formato PDF debidamente firmado en todas las hojas)	13/06/2026 al 17/06/2026
5	Evaluación de la ficha de postulación	18/06/2026
6	Publicación de resultados de la evaluación de la ficha de postulación en el Portal Institucional: Resultados parciales	19/06/2026
7	Evaluación psicológica y conocimientos.	22/06/2026
8	Publicación de resultados de Evaluación psicológica y conocimientos en el Portal Institucional: Resultados parciales	23/06/2026
9	Presentación de Curriculum Vitae documentado y Anexos a través de la mesa de partes virtual de Proinversion: <a href="https://mesadepartesvirtual.proinversion.gob.pe">https://mesadepartesvirtual.proinversion.gob.pe</a> De 00:00 a 23:59 horas	24/06/2026
10	Evaluación de Curriculum Vitae documentado	25/06/2026
11	Publicación de resultados de la evaluación de Curriculum Vitae documentado en el Portal Institucional	26/06/2026
12	Evaluación por competencias o habilidades	30/06/2026
13	Publicación de resultados de la evaluación por competencias o habilidades en el Portal Institucional	01/07/2026
14	Entrevista personal	02/07/2026
15	Publicación de resultado final en el Portal Institucional	03/07/2026
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
16	Suscripción del Contrato	06/07/2026 al 10/07/2026
17	Registro del Contrato	Después de la suscripción del contrato